

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se notifica Resolución de Reintegro de Subvención relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incoado a la interesada relacionada más abajo, a quien se le ha intentado en dos ocasiones la notificación en el domicilio conocido, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la Resolución de Reintegro de Subvención relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en Av. Santa María del Valle, s/n, de Jaén.

| EXPEDIENTE    | BENEFICIARIO/A       | NIF       | DOMICILIO CONOCIDO                              | LOCALIDAD |
|---------------|----------------------|-----------|---|-----------|
| 23-AF-0447/11 | MORENO BLANCA, JUANA | 25879162E | C/ DR. EDUARDO GARCÍA TRIVIÑO, 13 -ESC 1 -7.º A | JAÉN      |

Jaén, 2 de noviembre de 2016.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»